

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLACARO



DEMANDA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KELLY JOHANNA MORA REMOLINA
APODERADO: DANIELA VALENTINA RODRIGUEZ LABRACA
DEMANDADO: JORGE ANDRES SANCHEZ BUENAVER
RADICADO: 54- -871-40- 89- 001- 2021- 00017-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VILLACARO, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Teniendo en cuenta, que de la operación aritmética de costas, efectuada por la secretaría de ésta Unidad Judicial, no se presentaron objeciones, el Despacho, imparte APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, por encontrarse, conforme a los gastos acreditados en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONOR AMPARO MARTINEZ SANTANDER
JUEZ

Firmado Por:

Leonor Amparo Martinez Santander
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Villa Caro - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

583a328f1b362d983933876990544563bbaa73bbc06415c37c18745a5b87bd91

Documento generado en 30/09/2021 08:47:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>